



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 669 de fecha 21 de febrero de 2018 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 26 de febrero de 2018 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:


- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y la empresa CLECE, S.A., para el desarrollo de prácticas por alumnos dentro del Programa de Formación en alternancia con el empleo "De tu mano".
- 3.- Resolución de alegaciones y de aprobación definitiva del Reglamento Orgánico del Consejo Municipal de Honores y Distinciones de Puerto del Rosario.
- 4.- Moción presentada por los concejales de AMF, NC-IF e IU, integrados en el Grupo Mixto, relativa a Felicitación al Jefe de la Policía Local D. Pedro Gordillo Cabrera por su distinción en el VI Encuentro Nacional de responsables de Seguridad Local.
- 5.- Moción presentada por los concejales de AMF, NC-IF e IU, integrados en el Grupo Mixto, relativa a la Modificación del Contrato del Servicio de estacionamiento regulado.
- 6.- Moción presentada por los concejales de AMF, NC-IF e IU, integrados en el Grupo Mixto, relativa al desabastecimiento de agua al municipio de Puerto del Rosario.
- 7.- Moción del Grupo Popular relativa a las canchas de fútbol de El Matorral y la instalación de césped de segunda mano.
- 8.- Moción Institucional para la Adhesión a la estrategia de promoción de la promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS).
- 9.- Participación Ciudadana.
- 10.- Asuntos de la Alcaldía.
- 11.- Asuntos de Urgencia.
- 12.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 21 de febrero de 2018.


EL ALCALDE
Edo. Nicolás Gutiérrez Oramas